

que ha de regir la subasta de las obras de «Construcción Casa de la Juventud (1ª fase)», se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Esto subasta se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto. La contratación de la obra «Construcción Casa de la Juventud (1ª fase)».

Tipo de licitación. 7.200.000 ptas., mejorable a la baja.

Plazo de ejecución. Ocho meses.

Publicidad. Toda la documentación del expediente se encuentra a la disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación para su examen, de nueve a trece horas, durante los plazos de exposición pública y presentación de proposiciones.

Garantías. La provisional será de 102.000 ptas. y la definitiva del 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en y D.N.I. n° en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En, a de de 19.....
Firma

Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a oquél en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el último de los Boletines Oficiales en que se publicará el mismo: Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Apertura de plicas. El día siguiente hábil al que finalice el de presentación de proposiciones, a las doce horas y en la Casa Consistorial.

Documentos que deben presentar los licitadores:

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

c) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúa por sí misma. Poder bastantado a su costa, por el Sr. Secretario de la Corporación si se obra en su representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente del pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

g) Documentación que acredite la clasificación del contratista, en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.

Torreperogil, 10 de agosto de 1988.- El Alcalde, José Villar Crespo.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO sobre las bases que han de regir el concurso de ideas para la ordenación de las riberas del río Guadalquivir a su paso por Corio del Rio (Sevilla). (PP. 969/88).

La Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1988, aprobó las bases por las que se ha de regir el concurso de ideas para la ordenación de las riberas del río Guadalquivir a su paso por esta Villa, promovido por el Ayuntamiento en colaboración con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y la Dirección General de Obras Hidráulicas, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, concurso que se convoca con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto:

Por una parte, la protección de la margen derecha entendida como un elemento urbano que delimite el paseo fluvial, la ordenación del mismo, su articulación con la trama urbana y la resolución a nivel de estudio de los elementos siguientes:

Mirador sobre el meandro, museo del río, embarcadero a ambos lados del río, fachadas del Estadio Guadalquivir, ampliación del parque.

De otra parte, la ordenación de la margen izquierda entre el embarcadero y la «Venta Tobalina».

Premios:

Se otorgarán los siguientes premios:

Un primer premio de 1.500.000 pts.

Un segundo premio de 1.000.000 pts.

Un tercer premio de 500.000 pts.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá disponer sobre la conveniencia de encargar los proyectos de ejecución generados por el concurso a los autores de los proyectos ganaderos, en desarrollo de las ideas expuestas en éstos.

Calendario:

Se ajustará a los siguientes plazos y fechas límites:

Plazo de inscripción: 30 días hábiles a partir de la publicación en el BOJA.

Envío de bases y documentación: 7 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior.

Consultas de concursantes: 15 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior.

Presentación de propuestas: 3 meses a partir de la finalización del plazo anterior.

Constitución del Jurado: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior.

Proclamación de resultados: Dentro de los 5 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior.

Para conocimiento de las Bases del Concurso véase el BOE núm. 186, de 4 de agosto de 1988.

Coria del Río, 29 de agosto de 1988.- El Alcalde-Presidente, Francisco Nieto Rivera

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 1568) (PP. 983/88).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación

eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avdo. de la Borbolla, nº 5. 41004 - Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Chiclana de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Alimentar a 66 Kv. a la futura Sub. «Sancti-Petri».

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Chiclana.

Final: Subestación Sancti-Petri.

Términos municipales afectados: Chiclana de la Frontera.
Tipo: aérea, doble circuito.
Longitud en Km.: 7.
Tensión de servicio: 66 Kv.
Conductores: LARL-180 y cable de tierra Ac 49,5 mm².
Apoyos metálicos: galvanizados.
Aisladores: cadenas de 7 elementos U 70 BS.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto ptas.: 66.500.000.
Referencia: A.T. 1578.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento, sita en Plaza de la Constitución, s/n, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado las reclamaciones, que se estimen oportunos, en el plazo de treinta días, contadas a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 29 de julio de 1988.- El Delegado, Emilio Delgado Torralbo.

SDAD. COOP. CUNICOLA Y AVICOLA

ANUNCIO. (PP. 942/88).

«La Cooperativa cunícola y avícola con domicilio en Carretera de Puente Genil, s/n, de Aguilar de la Frontera, provincia de Córdoba: en Asamblea General acordó otorgar la escritura de extinción, al estar disuelta dicha cooperativa de pleno derecho por no haberse adaptado a la Ley de Cooperativas Andaluzas.

Asumiendo los cooperativistas el activo y pasivo de la entidad. Lo que se hace público para general conocimiento de todas las personas que se puedan considerar afectadas por este acuerdo».

Aguilar de la Frontera (Córdoba).- El Presidente, Amodor Albalá Valle.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.